

Pliegos aplicables por el servicio del gas natural desde el 01 de Mayo 2017 en el departamento de Ica

1. Pliego Tarifario del Servicio de Distribución de Gas Natural

Filego Talifallo del Sel Vicio de Distribución de Gas Nacul al											
		RANGO D	E CONSUMOS	SUMINISTRO Precio Medio del Gas Natural	TRANSPORTE Costo Medio	del Transporte del	Gas Natural		DISTRIBUCION	GAS NATURAL	
DESC CATEGORIA		DESDE	HASTA	PS (1) TTR (2)		Recargos		MARGEN COMERCIAL (3)		MARGEN DISTRIBUCION (3)	
		DESDE	PDE HASTA	F3 (1)	11K (2)	FISE (5)	TRS (6)	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE
		Sm3/mes	Sm3/mes	S/. /Sm3 (*)	S/. /Sm3	S/. /Sm3 S/. /Sm3 S/. /S		S/. /(Sm3/día)	S/. / Sm3	S/. /(Sm3/día)	S/. / Sm3
А	Residenciales	0	300	0,04853319 x TC				0,0682 x TC	0,0326935 x TC	0,4576 x TC	0,2204840 x TC
В	Comercio y Pequeña Industria	301	19.000	0,06066458 x TC				7,3739 x TC	0,0235384 x TC	48,6913 x TC	0,1559332 x TC
С	GNV	19.001	370.000	0,06066458 x TC				0,0663 x TC	0,0145053 x TC	0,4412 x TC	0,0962341 x TC
D	Gran Industria	370.001	4.000.000	0,06066458 x TC	0,11821461 x TCt	0,0019423 x TCt	0,0000000 x TCt	0,0473 x TC	0,0102873 x TC	0,3128 x TC	0,0683294 x TC
E Generador Eléctrico Electrico Menor	Generador Eléctrico	4.000.001	30.000.000	0,06066458 x TC				0,0350 x TC	0,0076911 x TC	0,2338 x TC	0,0511458 x TC
			0,04853319 x TC				0,0350 x TC	0,0076911 x TC	0,2338 x TC	0,0511458 x TC	
	Independiente			0.10919777 x TC					•		•

	Factores de Actualización del Pliego Tarifario (PPI, IAC, IPE e IPM), Precio del gas natural y Tarifa de Transporte (4)										
Factores de Actualización Distribución	Valor Unidades	Vigencia		Precio del gas natural	Valor (US\$/MMBTU)	Vigencia		Factores de Actualización del Transporte	Valor Unidades	Vigencia	
Factor IPE	190,8			Residenciales y Eléctrico Menor	1,2658	De enero a		Actualización por PPI	197,2	De Marzo 2017 a Febrero 2018	
Factor IAC	243,8	De mayo 2017 a Abril 2018		B,C y D	1,5822	Diciembre 2017		Actualización por FDA	0,95749	De Mayo 2016 a Abril 2017	
Factor IPM	105,895271			E	1,5822						
Factor PPI	197,8			(*) Conversión de US\$/Sm3 a US	\$/GJ, dividir entre 0.04	04529					
Los importes descritos no incluyen el IGV											
TC = 3,249	Será utilizado como Tipo de Cambio (TC) de acuerdo con el contrato de concesión, y el procedimiento vigente, el definido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, cotización de Oferta y Demanda — Tipo de Cambio Promedio Ponderado, o el que lo reemplace. Se utilizará el valor venta promedio de las 5 últimas cotizaciones diarias y publicadas al 25 del mes correspondiente a la fecha de la actualización TC = 3,249 La actualización de los valores como consecuencia de la conversión a moneda nacional, será aplicable sólo si el TC empleado para la conversión varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (4) meses desde la última actualización.										
TCt = 3,249	Tipo Cambio Transportista - TCI: El tipo de cambio para pagar al transportista se aplicará de acuerdo con lo sefialado en la Resolución Nº 078-2004-OS/CD, "TIPO DE CAMBIO Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de América, determinado por la Superintendencia de Barracy Siguinos del Perú, correspondiente al la "COTIZACIÓN DE OFERTA" Y DEIMANDA - TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO" o el que lo reemplace, correspondiente al mes anterior al que se hace la actualización. Se tomará en cuenta al promedio de los valores eventa de los primeres 26 cida de cada mes que se encuenter no publicados, a la fecha de la actualización.										
(1)	Tarifa de Suministro de Gas	Natural definida al co	ntrato sobre el precio d	e gas natural para las regiones.							
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte. No incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), ni el Sistema Integrado-Ductos de Seguridad y Gasoducto Sur Peruano (TRS) los cuales serán añadidos en la facturación respectiva. Se actualizó al 02 de febrero 2017 y se aplica apartir del día 03 de Mayo.										
(3)	(3) Tarifa del Servicio de Distribución. Para los Consumidores de Categoría A y B, los componentes fijos de ambos márgenes, están expresados en S/. /mes										
(4)	De acuerdo a lo referido en I	a Resolución RCD N	054-2016-OS/CD								
(5)	Recargo FISE vigente desc	de el 10 de Junio de 2	012, según Ley N° 298	52 y Reglamento Aprobado D.S. 1	N°021-2012-EM						
(6)	(6) Recargo TRS: Suspendido a partir del 27 de enero 2017 por Resolución № 011-2017-OS/CD										

2. Cargos máximos de Corte, Reconexión, Acometida para Consumidores menores o iguales a 300 sm3/mes, inspección, Supervisión, Habilitación y Derecho de Conexión del servicio de distribución

2.1 Cargos máximos de Corte y Reconexión del servicio de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Ica

	Cargos máximos por Cort	e de servicio (1)	Cargos máximos por Reconexión de servicio (1)					
Ítem	Corte tipo	Categoría	S/.	Ítem	Reconexión tipo	Categoría	S/.	
		I-A	8,14 x TC			Reconexión por cierre	I-A	10,42 x TC
1	Cierre del servicio	I-B	8,14 x TC		del servicio	I-B	10,42 x TC	
		I-B Industrial	31,31 x TC	1	del servicio	I-B Industrial	42,76 x TC	
		II-A	8,70 x TC			II-A	16,70 x TC	
2	Retiro de los componentes	II-B	8,70 x TC	2 de		II-B	16,70 x TC	
-	de la acometida	II-B Industrial	65,41 x TC					
		III-A	98,13 x TC		Reconexión por corte	III-A	110,76 x TC	
		III-B	98,13 x TC			III-B	110,76 x TC	
3	Corte del servicio	III-B Polietileno	221,66 x TC		del servicio	III-B Polietileno	258,57 x TC	
		III-B Acero	256.82 x TC	1		III-B Acero	351.59 x TC	

La descripción y secuencia de aplicación de las modalidades de corte son las definidas en el artículo 4º de la norma "Condiciones de Aplicación de Corte y Reconesión de Suministros en Concesiones de Distribución de Gas Natural", aprobada mediante Resolución N°0684-2008-05/CD.

OS/CD.

CT - 3,249

(1) Los cargos maximos de corte y exponesión de Aplif del 2017

(7) Los cargos maximos de compenentes de acometida han sido fijados según Resolución N°058-2016-OS/CD

2.2 Derechos de Conexión y Acometida

CARGOS POR DERECHO DE CONEXIÓN						
	CATEGORIA TARIFARIA		S/. /(sm3/d)			
		G1.6	47,38 x TC			
	Residenciales	G4	91,21 x TC			
		G6	149,26 x TC			
В	Comercio y Peque	Comercio y Pequeña Industria				
С	GNV	GNV				
D	Gran Indu	Gran Industria				
E		Generador Eléctrico				
F	Petroquin	Petroquimica				

Factores de Actualización (PPI, IAC, IPE e IPM) (1)							
Factores de Actualización Distribución	Valor Unidades	Vigencia					
Factor IPE	190,8						
Factor IAC	243,8	De mayo 2017 a					
Factor IPM	105,895271	Abril 2018					
Factor PPI	197.8						

Los importes descritos no incluyen el IGV

(T = 3,248)

(1)

De acuerdo a lo referido en la Resolución RCD № 054-2016-OS/CD

(Ultima actualización 30 de Abril de 2017

(7) Para los Consumidores de Categoría Tarifaria A, el cargo por derecho de conexion está expresado en S/.

2.3 Cargos Inspección, Habilitación, Supervisión (IHS)

Cargos maximos por IHS (1)						
Ítem	Consumidores mayores a 300 m3/mes	S/.				
1	Inspección	128,96 x TC				
2	Habilitación	251,66 x TC				
3	Supervisión	104,20 x TC				

Los	importes	descritos	no	incluyen	el	IG\

	Los cargos maximos de Inspección, Habilitación, Supervisión y Reconexión por retiro de componentes de acometida han sido fijados según Resolución N°096-2016-OS/CD
	Ültima actualización 01 de Abril del 2017

CATEGORIA TARIFARIA S/.							
	Residenciales	G1.6	123,24 x TC				
A		G4	141,72 x TC				
		G6	221,83 x TC				